



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *10 de marzo* de 1993.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente designación en la dotación de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal para la Capital Federal.

AUXILIAR DE SERVICIO: en cargo creado por resolución N° 198/93 al señor ALEJANDRO EDUARDO PUJOL (D.N.I. N° 16.303.401).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION